



**Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del
Estado de Oaxaca.**

ASUNTO: Se presenta iniciativa de reforma
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de agosto de 2026.

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE.**

Las Magistraturas que integramos el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 9 fracción VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que nos confiere la facultad de presentar iniciativas de reforma en las materias de nuestra competencia, nos permitimos presentar ante esa Soberanía la:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Misma que se anexa al presente. Dicha propuesta tiene como objeto principal:

- I. Armonizar nuestra Ley Orgánica y adjetiva con las reformas federales en materia del Sistema Nacional Anticorrupción;
- II. Fortalecer la autonomía técnica y de gestión de este Tribunal;
- III. Agilizar el Juicio Contencioso Administrativo e incorporar los Medios Alternos de Solución de Controversias como mecanismos efectivos de justicia.

Para tal efecto, se anexan al presente:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto debidamente firmado
2. Exposición de Motivos que la sustenta.
3. Cuadro comparativo de texto vigente y texto propuesto

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente **SOLICITAMOS**

ÚNICO. Tenerse por presentada en tiempo y forma la Iniciativa de mérito, se ordene turnar a la Comisión o Comisiones Permanentes que correspondan para su estudio, análisis y dictaminación.

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

RECIBIDO
10 AGO 2026

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA**

10:42

Dip. Eva Diego Cruz



**Tribunal de Justicia
Administrativa
y Combate a la Corrupción del
Estado de Oaxaca**



RESPECTUOSAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA

PLENO

MAGISTRADA CRUZ TIZEL ESPINOSA ROJAS

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE OAXACA**

**MAGISTRADO MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR**

**MAGISTRADO MANUEL DE JESÚS LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA SALA SUPERIOR**

**MAGISTRADA AMPARO ARIAS RIVAS
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA**

**MAGISTRADO RAÚL OSWALDO BERNAL FLORES
PRIMERA SALA UNITARIA**

**MAGISTRADO JAVIER MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ
SEGUNDA SALA UNITARIA**

**MAGISTRADA ANNELISE DANA E ECHEVERRÍA CLAVEL
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA**